

Quito, 24 de agosto de 2020

OECU – 310/2020

Señor Magíster  
David Mejía  
Gerente de División de Productos y Programas  
**Banco de Desarrollo del Ecuador – BDE B.P.**  
Ciudad

**Ref.: Contrato de Préstamo CAF No. CFA-10801 “Programa de Saneamiento Ambiental para el Desarrollo Comunitario – PROMADEC IV.” Licitación Pública Internacional para el Proyecto “Mejoramiento del sistema de agua potable de la construcción del anillo perimetral y sustitución de tuberías de asbesto cemento por PVC, para la ciudad de Machala.”**

De mi consideración:

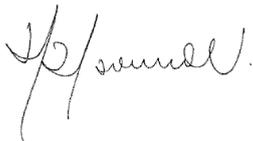
Hacemos referencia al Oficio Nro. BDE-GDPP-2020-0110-OF, de fecha 10 de agosto de 2020, mediante el cual ponen en nuestro conocimiento tanto las Condiciones Generales y Particulares del pliego para contratar la fiscalización de las obras del proyecto en mención, como el cronograma remitido por la Entidad para la publicación de la convocatoria del proceso de contratación.

Al respecto, y una vez que los técnicos de CAF han revisado los pliegos, se concluye que los mencionados pliegos mantienen inconsistencias de forma y fondo relacionados a: personal requerido para el proceso, ley local, cronograma del proceso, entre otros.

Con base a lo expuesto, considerando el tipo de observaciones y, en cumplimiento con el Contrato de Préstamo, se solicita el envío de la nueva versión de pliegos que incluya las revisiones previas del caso, de forma que CAF pueda emitir las recomendaciones de orden técnico, ambiental y social.

Aprovecho la oportunidad, para expresar a usted nuestros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Lenin Parreño  
Ejecutivo Senior, Oficina Ecuador